

Miguel Angel Ferrando, SM.
Prof. de la Facultad de Teología, U.C.

El Pueblo de Dios según el Nuevo Testamento

EL TÉRMINO Y LA NOCIÓN de “pueblo de Dios” sólo recientemente ha venido a ocupar un puesto de honor en la Eclesiología católica. Es cierto que la Liturgia nunca había dejado de invocar la bendición de Dios “sobre el pueblo”, pero “pueblo” no era una categoría apreciable del pensamiento teológico.

Según el P. Congar el redescubrimiento del “pueblo de Dios” como expresión de una realidad con existencia y consistencia propias se realiza a partir de 1937 (1). En 1940 publicaba M. D. Koster una tesis doctoral en la que presenta la idea de pueblo de Dios como el núcleo para una definición dinámica de la naturaleza de la Iglesia, en perjuicio de la idea de “cuerpo de Cristo” (2). Dos años más tarde L. Cerfaux llegaba a la conclusión de que, para San Pablo, el concepto fundamental por el que se define la Iglesia no es el de “cuerpo místico”, sino el de “pueblo de Dios”. El Apóstol se habría deslizado desde la concepción de Iglesia como pueblo de Dios a la de Iglesia como cuerpo de Cristo, y no al revés (3).

Es significativo que la encíclica de Pío XII, “*Mystici Corporis Christi*”, de 1943, verdadera carta magna de la Eclesiología católica, tenga precisamente ese título —“Del Cuerpo Místico de Cristo”— y nunca nombre en el texto la figura del pueblo de Dios.

El primer proyecto de Constitución sobre la Iglesia presentado en 1962 a los Padres del Concilio Vaticano II tenía once capítulos y ninguno de ellos dedicado al “pueblo de Dios”, aunque ya se hacía mención de él con frecuencia (4). Finalmente, y tras no pocas discusiones, se consagra al tema nada menos que el capítulo 2º del documento definitivo, la Constitución “*Lumen Gentium*”, capítulo cuyo título es “Sobre el pueblo de Dios (Nºs. 9-17). Al comentar este título, las “*Relationes ad singula capita*” explican: “Pueblo de Dios aquí no indica a los fieles

-
- (1) CONGAR, Ives M. J., “La Iglesia como pueblo de Dios”, en *Concilium* 1/1 (1965), 9-33. Cf. SCHNACKENBURG, R. - DUPONT, J., *La Iglesia como pueblo de Dios* (Boletín), *ibidem*, 105-113.
 - (2) KOSTER, M.D., *Ekklesiologie im Werden*, Paderborn 1940.
 - (3) CERFAUX, L., *La Théologie de l'Église suivant Saint Paul* (*Unam Sanctam* 54) 3ème éd., Paris, Éd. du Cerf 1965, 43-69.
 - (4) SAURAS, E., “Introducción al capítulo II”, en *Comentarios a la Constitución sobre la Iglesia* (BAC 253), Madrid 1966, 226-32.

en cuanto contradistintos de la Jerarquía, sino el conjunto de cuántos pertenecen a la Iglesia, ya sean pastores o fieles" (5).

Es interesante hacer notar que el Concilio habla expresamente de "pueblo de Dios" en 26 números de diferentes documentos, y en esos números es citado con relativa frecuencia el Nuevo Testamento (6). Ahora bien, al verificar esas citas sorprende que sólo en uno de los lugares aducidos aparezca explícitamente el término "pueblo" (laós), en 1Pe.2:9s. Los demás versículos bíblicos citados en los documentos conciliares pueden referirse al pueblo de Dios en cuanto al sentido, pero la palabra no aparece en ellos.

No se trata aquí de hacer una historia de las discusiones conciliares en torno al tema, ni de explicar la doctrina del Vaticano II sobre el pueblo de Dios. Esta ponencia pretende sólo averiguar en qué sentido dice el Nuevo Testamento que la comunidad cristiana es "pueblo de Dios".

1. EL TERMINO PUEBLO (LAOS) EN EL NUEVO TESTAMENTO. ANALISIS DE TEXTOS

Los autores del Nuevo Testamento han heredado el término "laós" de la versión griega de la Escritura, la "Setenta". "Laós" traduce hasta 17 palabras hebreas distintas, pero la mayor parte de las veces está por "am". "Ethnos", en cambio, traduce habitualmente a "goy", aunque alguna que otra vez esté por "am" (sobre "am" y "goy", cf. la ponencia anterior del Prof. Antonio Moreno). Sólo un ejemplo muy expresivo, tomado del Deuteronomio: "Porque eres un pueblo (laós, am) santo para el Señor tu Dios, y el Señor Dios tuyo te ha elegido a fin de que seas para él pueblo (laón) de su propiedad entre todas las gentes (éthne, goyim) que hay sobre la haz de la tierra (Dt 7:6).

Según Morgenthaler (7), el término laós aparece 141 veces en el Nuevo Testamento, y 162 el término éthnos. Las concordancias de A. Schmoller precisan que laós es traducido en la Vulgata por "populus", "plebs" o "turba". Ethnos es traducido, en singular, por "gens", "natio", "genus", y en plural por "gentes", "nationes", "gentiles", pero nunca por "populus" o "populi" (8).

Hay otros dos términos griegos que pueden ser traducidos al latín por "populus". Ellos son "démos" y "ójlös". La Vulgata traduce siempre "démos" por "populus", pero esa palabra aparece sólo 4 veces en el Nuevo Testamento, las cuatro en el libro de Hechos, y tiene el sentido de plebe o populacho (Act. 12:22, 15:5, 19:30.33). "Ojlös", en cambio, sólo raras veces, de las 174 en que es usado, se traduce por "populus". Aun en estos

(5) *Relaciones*, p. 56, citado por PERARNAU, J., *Constitución dogmática sobre la Iglesia*, Castellón de la Plana 1965, 59.

(6) MOLINA MARTÍNEZ, M.A., *Diccionario del Vaticano II* (BAC 285), 3ª ed., Madrid 1978, 513-517.

(7) El "vocabulario estadístico" de R. MORGENTHALER es asequible en GUERRA GÓMEZ M., *El idioma del Nuevo Testamento*, 3ª ed., Burgos, Fac. de Teología del N de España 1981.

(8) SCHMÖLLER, A., *Handkonkordanz zum griechischen NT* (Text nach Nestle), 12. Aufl, Stuttgart 1960, 306-308.

pocos casos no significa pueblo propiamente tal, sino una multitud heterogénea, incluso una turba enfurecida y manejada por los enemigos de Jesús (Cf. Mc. 6:45, 11:32, Lc. 13:17, Mc. 15:8.11.15 y par).

Por una necesidad ineludible de evitar la dispersión, las consideraciones que siguen van a tomar en cuenta, exclusivamente, los versículos donde aparece el término *laós*, traducido al castellano, a través del latín, por "pueblo".

1.1. *Evangelios sinópticos*

El término *laós* está 14 veces en el evangelio de Mateo, 12 en el de Marcos y 36 en el de Lucas. En casi todos los casos "el pueblo de Dios", o simplemente "el pueblo", se refiere al pueblo judío. En este pueblo hay sumos sacerdotes, ancianos, personas eminentes y jefes, pero siempre son sacerdotes o jefes "del pueblo", es decir, integrantes de él (Cf. Mt. 2:4, 21:23, 26:3, Lc. 19:47). Rara vez se refiere *laós* a sólo una parte del pueblo judío contradistinta de las clases dirigentes (Lc. 22:2, 23:13, cf. Act. 6:12). En Lc. 2:31s el plural *laoi*, pueblos, está en riguroso paralelismo con *éthne*, naciones paganas: en consecuencia, significa la totalidad de los hombres, para quienes el anciano Simeón ha visto brillar la luz que es la salvación de Dios. Pero cuando los evangelistas se refieren al pueblo judío emplean siempre el singular. Ho *laós* es el pueblo por antonomasia, el único y verdadero pueblo de Dios.

Hay, sin embargo, dos versículos en los que el sentido de *laós* parece ser ambiguo, indeterminado. Cuando Mateo pone en boca del ángel de la anunciación estas palabras: "Este (Jesús) salvará a su pueblo (el de Jesús) de sus pecados" (Mt. 1:21), ¿piensa el evangelista sólo en el pueblo judío o también en la comunidad cristiana de los creyentes? Cuando Lucas hace exclamar a los testigos de la resurrección del hijo de la viuda de Nain: "Dios ha visitado a su pueblo" (Lc. 7:16), ¿a quién se refiere? ¿No estará pensando simultáneamente en los contemporáneos del acontecimiento y en los creyentes, muchos de ellos gentiles, a quienes dirige su escrito y que experimentan en sus vidas la fuerza resucitadora de Jesús?

Se puede, pues, decir, que en los sinópticos hay al menos indicios que van a permitir ampliar la comprensión del concepto "pueblo de Dios" a un grupo humano mayor que el grupo judío.

1.2. *El cuarto evangelio*

Si los sinópticos recurren con generosidad a la expresión pueblo de Dios para referirse a los israelitas contemporáneos de Jesús, el autor del cuarto evangelio parece renegar de semejante uso. ¿Cómo va él a llamar pueblo de Dios a esos judíos que se han negado a creer que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios? En Jn. "el pueblo", sin más precisiones, es nombrado en dos versículos, de los que uno es repetición del otro, es decir, es nombrado una sola vez (Jn. 11:50, 18:14).

Dice el sumo sacerdote Caifás: "¿No os dais cuenta de que os conviene que muera un hombre, sólo uno, por el pueblo (*laós*) y no perezca toda nación (*éthnos*)?". Los judíos son aquí llamados *éthnos*, como cualquier nación gentil, y dos veces (cf. vers. 48 y 50). El pueblo (*laós*).

en cambio, coincide con las naciones (éthne) y con "los hijos de Dios dispersos" a quienes Jesús, entregando la vida por ellos, va a reunir "en uno" (vers. 51s).

Queda, pues, sugerido al menos, que el pueblo de Dios, el único digno de ese nombre, es la comunidad de los hijos de Dios procedentes de todas las razas y culturas de la tierra.

1.3. *Hechos de los Apóstoles*

Este libro es el que con más frecuencia recurre al término "pueblo": 48 veces. La mayor parte de ellas la expresión apunta al pueblo judío, descendiente de Abraham y salvado milagrosamente de la esclavitud de Egipto. La frase más típica en este sentido puede ser la de San Pablo en su discurso kerigmático de Antioquía de Pisidia: "Israelitas y cuantos teméis a Dios, escuchad: El Dios de este pueblo, Israel, eligió a nuestros padres, engrandeció al pueblo durante su destierro en la tierra de Egipto y lo sacó con su brazo extendido" (Act. 13:16s).

Extrañamente aparece una vez el plural en la oración de la comunidad cristiana de Jerusalén, tras la liberación de Pedro y de Juan: "... Porque verdaderamente en esta ciudad se han aliado Herodes y Poncio Pilato con las naciones (éthnesin) y con los pueblos (laóis) de Israel contra tu santo siervo Jesús" (Act. 4:27).

Diferente es el sentido de laós en Act. 15:14 y en 18:10. Santiago dice, según 15:14: "Simeón ha explicado cómo Dios al principio estuvo atento para sacar entre las naciones (éthnôn) un pueblo (laón) para su nombre". Estas palabras recuerdan a Ex. 19:5 y a Dt. 7:6 y tienen algo de rompecabezas. Es el portavoz de la comunidad judeocristiana de Jerusalén quien las pronuncia. Sorprende que él sea el primero en atreverse a dar a la comunidad cristiana no judía el nombre que tradicionalmente había sido reservado para el pueblo de la antigua Alianza. Acto seguido Santiago aduce en apoyo de sus palabras un oráculo del libro de Amós (Am. 9:11s). De nuevo una cosa extraña: cita al profeta no según el hebreo, como sería lo lógico, sino según la traducción de los Setenta, que se abre a horizontes de un universalismo ausente del texto original. ¿De qué fuente, pues, ha tomado el autor de Act. las palabras de Santiago? ¿De una fuente judeopalestinense o de una fuente helénica? Sea de ello lo que fuere, está claro que el redactor del libro piensa que, apenas veinte años después de la resurrección de Jesús, la comunidad cristiana de origen gentil es adecuadamente designada con un honroso título otrora exclusivo de los judíos: "pueblo para el nombre de Dios".

Todavía más expresivo es Act. 18:10. En este versículo no es un hombre cualquiera a quien hace hablar el autor, es a Jesús resucitado en persona. Pablo en Corinto está deprimido. Entonces "el Señor dijo a Pablo durante la noche en una visión: No tengas miedo, sigue hablando y no calles..., porque tengo un pueblo numeroso en esta ciudad". Según estas palabras son ya "pueblo de Dios" quienes en Corinto llegarán a formar una numerosa comunidad cristiana de griegos, llena de vida y de tensiones, pero que todavía no la forman.

1.4. *Rom. 9-11*

El término *laós* aparece doce veces en el Corpus Paulinum, excluida la carta a los Hebreos. De los doce, ocho lugares están en la carta a los Romanos: dos en 15:10 (citas de Dt. 32:43 y del Sal. 117:1) y el resto en la sección que ocupan los capítulos 9 al 11: 9:25 (dos veces, cita de Os. 2:25), 9:26 (cita de Os. 2:1), 10:21 (cita de Is. 65:2), 11:1 (referencia Sal. 94:14) y 11:2, único versículo que no es una cita o una alusión a la Escritura.

El problema que preocupa a Pablo en esta sección de su carta a los Romanos es éste: ¿Cuál es la situación del pueblo judío, que colectivamente, con sus autoridades a la cabeza y al margen de conversiones de personas aisladas más o menos numerosas, se niega a reconocer en Jesús de Nazaret al Mesías prometido? ¿Ha fallado la palabra de Dios respecto a ese pueblo, que se precia de ser el pueblo de Dios? (9:6). En Rom. 9-11 el Apóstol no encara, pues, directamente el tema de si la comunidad cristiana merece el título de pueblo de Dios con el mismo derecho que los judíos, pero en estos capítulos hace alcances muy importantes sobre el particular.

San Pablo, que nunca ha renegado de su raigambre judía, siente como un enigma la suerte de los hombres de su raza y de la religión en la que él mismo fue instruido. ¿Cómo es posible que no hayan reconocido al Mesías en Jesús? ¿Qué puede significar este rechazo a creer en él? La respuesta parte con una solemne introducción en la que se enfatizan los privilegios de Israel. Pasa luego a demostrar con numerosas citas bíblicas que Dios no es injusto con los israelitas: son ellos los que han rechazado a Dios, negándose a creer. No es verdadero israelita, en efecto, continúa el Apóstol, quien descende de Abraham según la carne, sino el que cree. Como en tiempo de Elías, la mayor parte de los judíos han sido infieles. Han preferido su justicia a la justicia de Dios y han rechazado voluntariamente el Evangelio. Sin embargo, no todo el pueblo judío es culpable de este rechazo. Ha quedado un resto y en él precisamente se injertan los gentiles, que han venido a ocupar el lugar dejado en el olivo sagrado por las ramas desgajadas. Todo Israel recibirá un día la salvación definitiva, y su incorporación a la comunidad de los creyentes en Jesús será como "una resurrección entre los muertos". No desprecien los gentiles a los judíos y tengan cuidado, porque también ellos, los gentiles, pueden recaer en la incredulidad. En definitiva, es la misericordia de Dios con todos los hombres, sin distinción alguna, lo que va a prevalecer.

Es oportuno destacar siquiera un par de ideas de estos densos capítulos:

En primer lugar, la incorporación al pueblo de Dios no depende de la pertenencia a una raza determinada. Es cuestión de fe, de respuesta a una elección (9:32, 11:20).

En segundo lugar, Dios llama a ser su pueblo no sólo a los judíos sino también a los gentiles. El Apóstol cita como prueba de esta afirmación dos textos de Oseas: "Llamaré pueblo mío al que no es mi pueblo... Y en el mismo lugar en que se les dijo: No sois mi pueblo, serán llamados: Hijos de Dios vivo" (9:25s, citando Os. 2:25 y 2:1). ¿Cita Pablo correctamente al profeta? En realidad Oseas se refiere en sus oráculos sólo al

pueblo israelita, rechazado y desterrado un momento, pero objeto siempre del amor de Dios, que promete la restauración. No hay que pedir a Pablo técnicas exegéticas modernas. El maneja la Escritura con soberana libertad, como va a hacerlo un poco más adelante en 10:5-12 con Dt. 30. En definitiva, él la ilumina desde su fe en Jesucristo y la hace servir para expresar sus propias ideas, sin preocuparse del sentido literal de los textos que aduce. Lo que interesa a Pablo es afirmar que la incorporación al pueblo de Dios depende de una elección gratuita de Dios y de una respuesta de fe. Por consiguiente, la comunidad de los creyentes no judíos es también pueblo de Dios con tanto derecho como los israelitas.

En cuanto a los judíos mismos, ¿es que los ha rechazado Dios? ¡De ningún modo! ¡Que también yo soy israelita!, responde Pablo. Dios no ha rechazado a su pueblo, "en quien de antemano puso sus ojos" (11:1, cita de Sal. 94:14, y 11:2). El pueblo judío sigue siendo un tronco sagrado, del que se han separado muchas ramas, cierto, pero de quien todavía puede decirse que son "la adopción filial, la gloria, las alianzas, la legislación, el culto, las promesas y los patriarcas, de los cuales también procede Cristo según la carne" (9:4). De ese pueblo ha quedado un resto santo en el que se han injertado los gentiles. La comunidad cristiana está necesariamente ligada al que de antes era pueblo de Dios (9).

¿Qué significa esto? Lisa y llanamente que sin pueblo judío, sin Ley de Moisés y sin Escritura, no existiría la comunidad cristiana. La descendencia de Abraham, según la carne, ha sido el vehículo querido por Dios para traer al mundo al redentor. Sin las Escrituras, el mensaje de Jesús hubiera sido ininteligible para la humanidad. Si la predicación de Jesús no hubiera encontrado la respuesta fervorosa de un pequeño grupo de judíos educados, como Pablo, en la Ley de Moisés, no habría hoy cristianos.

¿Por qué afirma Pablo que la caída de los más de los judíos ha traído la salvación a los gentiles? ¿Y por qué de su readmisión en el tronco vivo del pueblo de Dios, del que se han separado temporalmente, cabe esperar todavía mayores beneficios para el mundo? (11:11-15). Tal vez recuerda el Apóstol que la resistencia de los judíos a ver en Jesús al Mesías aceleró la misión entre los gentiles, donde dio óptimos resultados. Pero ¿qué hubiera sido de esa misión si los judíos, con sus jefes a la cabeza, hubieran aceptado el cristianismo? Este se habría extendido mucho más rápida y profundamente si los misioneros hubieran contado con el apoyo de un pueblo bien organizado y disperso por el Imperio Romano. Si unos pocos judíos creyentes hicieron tanto, ¡qué no hubiesen logrado todos ellos! Tal vez Pablo piensa, también, que la difusión del mensaje evangélico recibirá un nuevo y extraordinario impulso el día en que la totalidad de los israelitas se incorporen a la comunidad de los que creen en Jesucristo.

Resumiendo. Para Pablo en Rom. 9-11, el pueblo de Dios está integrado por creyentes: esto es lo decisivo. Que procedan del judaísmo o de

(9) VIARD, A., *Saint Paul. Épître aux Romains* (Sources bibliques), Paris, Gabalda 1975, 243.

la gentilidad es secundario, porque en definitiva lo que cuenta no es la raza, sino la respuesta al llamamiento que Dios hace a todos los hombres en Jesucristo.

La misma idea de un pueblo único formado por judíos y gentiles, reconciliados por la sangre de Cristo y por la fe en él, está ampliamente expuesta en Ef. 2:11-22 (Cf. también Gal. 3:28). En estos versículos, sin embargo, nunca aparece el término "pueblo". La imagen de las ramas de acebuche injertadas en un olivo ha sido sustituida por las imágenes de "cuerpo", de "edificio" y de "templo". Se abre, así, otro abanico de posibilidades para expresar nuevos rasgos de la comunidad cristiana-pueblo de Dios. Quede para otro momento la exploración de esos caminos.

1.5. *Tito 2:14*

"Jesucristo se entregó por nosotros a fin de rescatarnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo de su propiedad (laón perioúision), fervoroso en buenas obras" (Ti. 2:14).

Nótese, ante todo, que el vocabulario apunta a dos temas centrales de la teología de la elección y de la constitución del pueblo judío en el desierto, a la salida de Egipto: el tema del rescate o liberación, y el tema de la propiedad personal. En efecto, el verbo "rescatar" (lytroísthai) es usado en pasajes fundamentales del libro del Exodo. El autor de Ex. pone en boca de Dios estas palabras: "Yo soy el Señor, Yo os sacaré de los duros trabajos de los egipcios, os libraré de la esclavitud y os redimiré (lytrósomai) con brazo tenso y castigos grandes" (Ex. 6:6). Y en el canto de Moisés tras el paso del Mar de las Cañas se lee: "Guiaste en tu bondad al pueblo que rescataste (elytróso)" (Ex. 15:13). Dios, pues, ha hecho a favor de Israel lo que nadie ha hecho a favor de ninguna otra nación y puede por eso decir con razón, aun siendo el dueño de todas las naciones, que los hijos de Jacob son su bien propio, "el pueblo de su propiedad" (laós perioúsios).

La expresión "pueblo de su propiedad" es un hapax en el Nuevo Testamento. En el Pentateuco, en cambio, es característica de pasajes que recuerdan la liberación de Egipto y la elección de Israel: "Ahora, pues, si de veras escucháis mi voz y guardáis mi alianza, vosotros seréis para mí pueblo propio (laós perioúsios) entre todas las naciones (ethnôn)" (Ex. 19:5, cf. Dt. 7:6, 14:2, 16:18).

Con este telón de fondo se entienden bien las palabras de la epístola a Tito. Aquí, ya sin titubeos ni discusiones, y sin aludir para nada a los judíos, se llama a la comunidad cristiana "pueblo propio" de Jesucristo. No por haber sido beneficiario de una acción liberadora cualquiera de Dios, sino precisamente por la entrega de Jesucristo. Y añade el autor de la carta: esa entrega es una liberación de la iniquidad y, por tanto, una purificación. Si las cosas son así, y lo son, los cristianos deben estar apasionados por la realización de obras virtuosas.

En definitiva, la comunidad cristiana es el "pueblo propio" del Padre por obra de Cristo, en quien "se ha manifestado la gracia de Dios, salvadora para todos los hombres" (Ti. 2:11).

1.6. *La carta a los Hebreos*

Si a excepción de He el término *laós* aparece doce veces en las trece cartas restantes del Corpus Paulinum, sólo en He aparece nada menos que trece veces.

Para interpretar estos versículos hay que tener en cuenta una convicción del autor de la carta, que subyace y condiciona todas sus reflexiones. Para él las instituciones de la antigua Alianza no son un modelo sobre el que se dibuja la persona y la acción de Cristo, sino al revés: Jesucristo es la realidad primera, el "typos" anterior a la Ley, conforme al cual Dios ha ordenado el sacerdocio levítico y, en general, todas las instituciones veterotestamentarias (Cf. He. 8:1-5). En 9:24 el templo judío es calificado de "reproducción" (antitýpos) del verdadero santuario.

Algo semejante puede decirse del pueblo de Dios. El verdadero pueblo de Dios es la comunidad de los redimidos por Cristo. El pueblo judío es sólo un esbozo y una preparación. Por eso el autor de la carta maneja con tanta soltura los antiguos textos escriturísticos y los aplica sin reparo ora al pueblo judío, ora a la comunidad cristiana, ora a ambos indeterminadamente. Parece claro que se refieren al pueblo judío antes de Cristo: 5:3; 7:5.11, 9:7.19 y 11:25. Valen para el pueblo judío y para la comunidad cristiana: 2:17 y 7:27. En dos ocasiones se consideran como dichas para esta última las promesas y las amenazas hechas por los profetas al primero (8:10 cita a Jer. 31:33, y He. 10:30, que cita a Dt. 32:36).

Dos versículos son particularmente interesantes: He. 4:9 y 13:12.

En 4:9 se lee: "Por lo tanto, es claro que queda un descanso sabático para el pueblo de Dios". El versículo pertenece a la conclusión de una larga perícopa, en la que el autor de la carta advierte a los cristianos que sólo entrarán en el descanso de Dios si son fieles, tal como lo enseña el ejemplo de quienes murieron en las arenas del desierto de Sinaí. Se incorpora aquí al concepto de comunidad cristiana-pueblo de Dios un rasgo dinámico, tomado de la historia israelita: la comunidad es un pueblo en marcha, un pueblo amenazado por el pecado de la infidelidad, un pueblo donde hay rezagados (Cf. He. 3:12, 4:1).

Al final ya del escrito se dice: "Por eso también Jesús, para santificar al pueblo con su sangre, padeció fuera de la puerta" (13:12). Cristo ha querido, pues, realizar punto por punto el ceremonial de la inmola-ción de la víctima del Kippur. Queda así bien claro que su muerte es expiación por los pecados y santificación o consagración para Dios del pueblo creyente (10). El pueblo de Dios no recibe su vida de la fidelidad a una Ley, aunque ésta haya sido dada por Dios, sino de la muerte redentora de Jesucristo.

1.7. *1 Pedro 2:9.10*

Este es al parecer el versículo clave para entender qué significa pueblo de Dios en el Nuevo Testamento, puesto que es el único citado en el Vaticano II, donde está explícito el término *laós*. Dice así: "Vosotros en cambio (los creyentes del v. 7) sois linaje elegido, sacerdocio real, nación

(10) ΣΠΙCQ, C., *L'Épître aux Hébreux*, II. Commentaire (Études Bibliques), Paris, Gabalda 1953, 427. Cf. 62-85.

santa, pueblo adquirido, para proclamar las obras maravillosas de Aquél que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz, (vosotros) los en un tiempo no-pueblo, ahora en cambio pueblo de Dios, los no-compadecidos, ahora en cambio compadecidos”.

Para explicar el motivo del “honor” debido a los creyentes (vers. 7) y su “sacerdocio santo” (vers. 5), el autor utiliza un florilegio de Is, Ex, Sal y Os, que le permite aplicar a los creyentes los más altos títulos de nobleza de Israel. Nótese bien que estos títulos se dicen de todo el pueblo de Dios, de todos y cada uno de sus miembros, sin excepción.

El primero de los títulos es “linaje elegido” y está sacado de Is. 43:20. “Elegidos” es también el primer adjetivo con que el autor de la carta califica a los “extranjeros en la dispersión”, a quienes dirige su escrito (1 Pe. 1:1). Esta relación de 2:9 a 1:1 es importante. Aquéllos de quienes va a decir a continuación tantas maravillas son unos “extranjeros” en los países donde viven, aunque hayan nacido allí. Son una comunidad que se mueve hacia una patria definitiva todavía no alcanzada. Mientras peregrinan son a veces hostigados por quienes los rodean (Cf. 1:6, 2:11s, 3:13-17).

El segundo título, “sacerdocio real”, fue solemnemente conferido por Dios a su pueblo después de la conclusión de la Alianza (Ex. 19:6). Indica que todo el pueblo, todos sus miembros, tienen un rango sacerdotal, pues han sido apartados de las demás naciones para estar cerca del Señor. Esta expresión, comentada por Apc. 1:6, 5:10 y 20:6, hace de toda la comunidad cristiana una congregación sacerdotal y regia. Es este un rasgo del pueblo de Dios subrayado por la piedad judía: “Todos los israelitas son hijos de rey” (R. Simeón en *M. Sabbat*, 14,4); “verdaderos reyes y verdaderos sacerdotes” (*Mekhilta* sobre Ex. 19:6). Cada cristiano es a la vez rey y sacerdote, porque es de la familia de Dios y tiene libre acceso al Padre (Rom. 5:2; Ef. 2:18).

El tercer título es “nación santa” y también procede de Ex. 19:6. Indica que los miembros de la comunidad deben asemejarse a aquel que los ha llamado, que es “santo”, y estar consagrados a él para ofrecer “sacrificios espirituales” (Cf. 1 Pe. 1:15s, 2:5).

El cuarto título es “pueblo adquirido” (literalmente: “para posesión”). La expresión equivale a “pueblo de su propiedad” (Cf. Ex. 19:5), y ya ha sido comentada al hacer la exégesis de Ti. 2:14.

El autor termina el versículo afirmando que los creyentes han sido adornados con tanta magnificencia para proclamar las obras maravillosas, la conducta excelente (aretás) de Aquel que los ha llamado de las tinieblas a su luz admirable. En eso consiste su liturgia.

En el vers. 10 se justifica la aplicación de los privilegios del pueblo de Dios a la comunidad cristiana, citando Os. 2:25. Este texto ya había sido explotado por Pablo en Rom. 9:25, y ha sido comentado aquí unas líneas más arriba.

En consecuencia, la comunidad cristiana (“La Iglesia”, dice el P. Spicq) “es esencialmente una sociedad religiosa, compuesta de miembros santos y de una dignidad real. Su vocación es la de aclamar a Dios. Su vida es la de sacerdotes, cercanos a Dios, vueltos hacia El, que no cesan de ofrecerle la oblación espiritual de su existencia misma” (11).

(11) SPICQ, C., *Les Épitres de Saint Pierre* (Sources bibliques), Paris, Gabalda 1966, 93s. Cf. desde la pág. 90.

1.8. *Apocalipsis 18:4 y 21:3*

El autor del Apc. recurre ocho veces al término *laós*. En seis de ellas va unido a "tribus, naciones y lenguas", y no tiene significado religioso específico (5:9, 7:9, 10:11, etc.). En los dos versículos restantes, 18:4 y 21:3, no va acompañado de esas palabras. Un genitivo —"de mí", "de él"— indica en ambos casos que se trata del pueblo de Dios.

18:4 reza así: "Escuché luego otra voz diciendo desde el cielo: Salid de ella (de Babilonia), pueblo mío, para que no os hagáis cómplices de sus pecados y no os alcancen sus plagas".

Este versículo está en el centro de la sección que trata del castigo de Babilonia, la Ramera, la Gran Ciudad. El vidente pronuncia palabras que recuerdan las del Deuterocanónico (Is. 52:11) y las de Jeremías (Jer. 50:8, 51:6.9.45), invitando a abandonar una Babilonia histórica amenazada de ruina inminente. También recuerda a las palabras de Jesús, que conmina a la huida de Jerusalén antes de que sea destruida (Mc. 13:14-16). Babilonia en el Apc. es la Roma Imperial, la gran ciudad que se ha embriagado con la sangre de los santos, "la madre de las rameras y de las abominaciones de la tierra" (cf. Apc. 17:1-18:3). En Roma tiene su sede la Bestia tiránica que ha recibido del Dragón el poder de hacer la guerra a los santos, porque se niegan a adorarla, es decir, se niegan a reconocer en ella un poder absoluto sobre los hombres y sobre las conciencias (Apc. 13:1-18).

¿Imagina el autor del Apc. que la ruina material de Roma está cercana? ¿Son sus palabras una invitación a un abandono físico de la ciudad? ¿O son sólo una figura retórica para decir a los cristianos que deben mantenerse alejados de los crímenes de la sociedad en la que no les queda más remedio que seguir viviendo? San Agustín comenta: "Este precepto profético (huir de Babilonia: Is. 48:20) se entiende espiritualmente de tal manera que huyamos caminando hacia el Dios vivo con los pasos de la fe, que obra por el amor, desde la ciudad de este siglo, que ciertamente es la sociedad de los ángeles y de los hombres impíos" (12). El pueblo de Dios debe alejar su corazón de un mundo que endiosa al placer, al poder y a la riqueza, aunque siga físicamente presente en él.

21:3 informa: "Y oí una fuerte voz diciendo desde el trono: He aquí la morada de Dios con los hombres, y morará con ellos y ellos serán su pueblo, y el mismo Dios con ellos será su Dios". El versículo se refiere a la Jerusalén celeste y definitiva, no a la comunidad peregrinante entre persecuciones y sobresaltos. Señala, sin embargo, un ideal que orienta la marcha de ésta hacia aquélla. El pueblo todavía en camino debe ser ya morada de Dios, y sólo Dios debe ser precisamente eso: su Dios.

Hay en este versículo un curioso problema de crítica textual. ¿Dice el texto original "su pueblo" o "sus pueblos", *laós* o *laoí*? Metzger reconoce que "es extremadamente difícil el decidir entre la lectura *laoí*... y la lectura *laós*" (13). Finalmente justifica la adopción de la forma plural basándose en lo que se consideró ser una superioridad verdaderamente

(12) *De civ. Dei*, XVIII, 18,1.

(13) METZGER, B.M., *A textual Commentary on the Greek New Testament*, United Bible Societies 1971, 765.

tenue de los manuscritos en favor de la lectura "pueblos". Sea de ello lo que fuere, se desprende de aquí con claridad que en el Nuevo Testamento se habla siempre de *un* pueblo de Dios, no de varios. Suponiendo que en este único caso se hable de "pueblos" de Dios, la expresión ha parecido a muchos copistas tan extraña, tan incorrecta, que la han corregido sin titubeos.

2. A MODO DE SINTESIS

De los análisis que preceden se desprenden algunas conclusiones acerca de las notas que distinguen el concepto de pueblo de Dios en el Nuevo Testamento. Incurriendo lo menos posible en repeticiones, tal vez sea oportuno destacar entre esas notas:

2.1. *Continuidad*

La cronología de los textos neotestamentarios muestra que ha habido un deslizamiento semántico en la acepción del término pueblo de Dios desde el significado de pueblo judío al significado de comunidad creyente en Jesucristo.

Ese deslizamiento ha sido posible porque los cristianos han percibido una continuidad entre el pueblo de la antigua Alianza y el de la nueva. Un injerto, en términos paulinos.

Dos factores, tal vez, han sido los que han empujado la reflexión cristiana en esa dirección: el uno es un hecho, el otro una clave hermenéutica.

En primer lugar, un hecho. El cristianismo ha nacido en el seno del judaísmo. Jesús y los apóstoles, Pablo y muchos otros misioneros cristianos, eran todos judíos, educados en una gran estima hacia la Ley de Moisés. Según Act. 2:47, la comunidad cristiana de Jerusalén fue aceptada en un principio por los judíos ortodoxos como un grupo más al interior del judaísmo y compatible con él. Poco a poco fueron distanciándose discípulos de Moisés y discípulos de Jesús hasta que, probablemente en Yamnia y entre los años 85-90, se llegó a una ruptura sin arreglo posible (14). Los cristianos, sin embargo, aunque ya se sentían totalmente desligados de la obligación de observar la Ley mosaica, seguían meditando y explicando las Escrituras con mucho fruto. Los problemas, los interrogantes van haciéndose cada vez más precisos y urgentes: ¿Cómo es posible que la mayoría del pueblo judío, con sus autoridades a la cabeza, se haya negado a reconocer en Jesús a su Mesías? ¿Quiénes son ahora el pueblo de Dios?

En segundo lugar, una clave hermenéutica. La respuesta a estos planteamientos ha sido posible porque los cristianos han mirado a Jesús y han interpretado las Escrituras desde la perspectiva del cumplimiento. En Jesús todo se ha cumplido (Cf. Mc. 1:15, Lc. 4:21, Jn. 19:30). Poco a poco se sacan las consecuencias de este principio: la Escritura se ha

(14) MARTYN, J.L., *History and Theology in the Fourth Gospel*, Abingdon, Nashville 1979, 50-62.

cumplido no sólo en Jesús, sino también en la comunidad que la fe en Él ha reunido. A esta comunidad apuntan los lugares en que se habla del pueblo de Dios, se explican sus privilegios y se alimentan sus esperanzas. El profetismo y la apocalíptica judía habían desarrollado la idea de una comunidad mesiánica sobrenatural (15). Desde Pablo expresamente, y antes de manera confusa pero real, la comunidad cristiana está persuadida de que es ella ese pueblo escatológico, el pueblo de Dios que el Mesías iba a reunir en torno a sí.

2.2. Universalidad

Este pueblo de Dios está abierto a todos los hombres, sin distinción de procedencia: a los judíos y a los gentiles por igual. Para incorporarse a él no hay privilegios de raza, porque el elemento integrador es la fe en Jesucristo, de cuya muerte y resurrección le viene ahora la vida. En él la Ley de Moisés ha perdido el rango de institución vivificante. Aceptar esto es aceptar la disolución del pueblo judío como grupo coherente y distinto, como comunidad peculiarísima. Es comprensible que los israelitas rechazaran el cristianismo.

¿Y qué pasa con la comunidad judía que todavía hoy espera la venida del Mesías y ama, como los cristianos, las Escrituras? ¿Sigue siendo pueblo de Dios? Los autores del Nuevo Testamento no afirman que ahora lo sea, pero tampoco lo niegan explícitamente. Es evidente que Jesús significa una novedad y una superación respecto a la Ley de Moisés, pero no una ruptura. La expresión "pueblo nuevo", para referirse a la comunidad cristiana, sólo se encuentra por vez primera en un escrito no admitido en el canon y bien conocido por su antisemitismo, valga la palabra, la *Carta a Bernabé*, 5,7 y 7,5. En todo caso, el tema es vidrioso y complicado, y desborda los límites de esta ponencia.

2.3. Peculiaridad y unidad

El pueblo de Dios en el Nuevo Testamento puede describirse con muchos rasgos tomados de la Escritura, pero tiene uno radicalmente peculiar: es pueblo propiedad de Dios porque recibe la vida del Padre por medio de Jesucristo, que derramó su sangre por él. Es también, por lo mismo, un solo pueblo, en singular.

Es un pueblo peculiar y único, entresacado de las filas de los judíos y de los gentiles, y diferente de ellos (16). ¿Qué significa que es diferente? ¿Significa que la comunidad cristiana debe ser teocrática y constituir un grupo política, social y económicamente distinto de los demás? Ello no se deduce en modo alguno de los escritos del Nuevo Testamento, porque los lazos que dan cohesión al pueblo de Dios no son raciales ni políticos.

(15) DODD, C.H., *La predicación apostólica y sus desarrollos* (Actualidad bíblica brevior 2), Madrid, Fax 1974, 69-72.

(16) ARÍSTIDES, *Apología*, II, habla de tres géneros de hombres (tría géne anthrópon): los adoradores de los falsos dioses, los judíos y los cristianos. Se trata de categorías religiosas, no sociales o políticas.

A pesar de esto, la peculiaridad y la unidad del pueblo de Dios imponen al menos dos consecuencias políticas importantes: En primer lugar, que los miembros de ese pueblo no pueden comprometerse en acciones que implican la aceptación de las reglas de juego vigentes en Babilonia. En segundo lugar, que es inconcebible la guerra o cualquier género de violencia entre quienes lo integran, sea cual fuere su nación de origen.

2.4. *Insuficiencia*

La noción de pueblo de Dios involucra numerosas características de la comunidad cristiana, pero no todas ellas. Así, por ejemplo, subraya la igual dignidad de sus miembros, pero es muy poco lo que sugiere de su estructura jerárquica. La realidad de la comunidad cristiana es demasiado rica y compleja para ser adecuadamente expresada con un solo término. Los autores inspirados han recurrido también a otros, tales como Iglesia, Cuerpo de Cristo, Templo de Dios, etc. El ver cómo se integran y completan entre sí estos conceptos e imágenes puede ser el tema de otros estudios.

ESTUDIOS PUBLICOS

Nº 17

VERANO

1985

Giovanni Sartori

La Influencia de los Sistemas Electorales

Oscar Mertz

Política Democrática Liberal

Carlos Ruiz

Contribución de C. B. Macpherson a la Teoría Democrática

Sheldon L. Richman

Comunismo de Guerra a la NEP

Dominique Hachette

Política Arancelaria

Hernán Cheyre

Finanzas Públicas 1984-1989

Enrique Barros

Legislación y Práctica de la Libre Competencia

Mark Falcoff

Somoza, Sandino y EE. UU.

Alfredo Jocelyn-Holt

Conciencia Pública: Lastarria y Sarmiento

Leonard Read

Ejercicios de Imaginación

Fernando Moreno

Debate sobre la Teología de la Liberación

Documento:

Joseph Card. Ratzinger

Algunos Aspectos de la Teología de la Liberación

En venta en:

Librería Altamira, Huérfanos 669 - Local 11

Librería Universitaria, Orrego Luco 040, Providencia

Casa Central, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1058

Librería Andrés Bello, Huérfanos 1158

Suscripción

Un año	\$ 700 (IVA incluido)
Estudiantes	\$ 450 (IVA incluido)
Dos años	\$ 1.200 (IVA incluido)

Centro de Estudios Públicos: Monseñor Sótero Sanz 175
Teléfonos 2239429 y 2239748 - Santiago - Chile